ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 6044/2014

Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1060/2014

ID - 280965

Adquisición de Seccionadores y Descargadores.

PROVEEDOR: TECNO ELECTRIC S.A.

LOTE 5

BONOS SOBERANOS DEL TESORO

AÑO 2014

Contrato N° 6044/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Tecno Electric S.A., domiciliada en Tte. Demetrio Araujo Miño e/ Avda. Stmo. Sacramento e/ Itapuá, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Guido Boettner, con Cédula de Identidad N° 385.601, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la "Adquisición de Seccionadores y Descargadores", Lote 5, detallados en el Anexo I - Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Condiciones Especiales del Contrato;

(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, y Requisitos de Bienes y Servicios Conexos requeridos.

(d) Las Condiciones Generales del Contrato;

(e) La Oferta y la Lista de Precios; y

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El Crédito Presupuestario será financiado con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro emitidos en el año 2014, previstos bajo el rubro 20004.533 – 14 – 20 – 004 – 2014/20549 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 629/2014 de fecha 22 de agosto de 2014.

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **280.965**.

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1060/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 2876/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3062/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Plazo de Vigencia del Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

6. PRECIO TOTAL A PAGAR (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios A-1, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a xxxxxxxx (xxxxxxxxxxxxxxx dólares de los Estados Unidos de América o moneda de origen del suministro) en condiciones Costo, Seguro y Flete (CIP) – Lugar de entrega establecido (Anexo I)

Tipo de Cambio: xxxxxxxx

Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Lote 5:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Seccionador fusible tripolar BC, BT, disposición vertical de 630 A	Jean Mueller	Alemania	Unidad	300	549.488	164.846.400
Total							**164.846.400**

por un monto total de G 164.846.400 (ciento sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos guaraníes), IVA incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, Inciso d) de la Ley N° 2051).

Las entregas y el cómputo de los plazos de entrega del Suministro serán conforme al Plan de Entrega establecido (Anexo I).

8. PLAN DE ENTREGA (Art. 37, inciso e) de la Ley N° 2051).

El Plan de entrega de los bienes estará de acuerdo a lo especificado en el Anexo I.

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. José L. González C.
Div. de Prov. de Distribución

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37, inciso f) de la Ley N° 2051).

No Aplica.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, de la Ley N° 2051).

El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento por el diez por ciento (10 %) del precio total del Contrato, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN (Art. 37 h, de la Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, de la Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, de la Ley N° 2051).

Adquisición de Seccionadores y Descargadores", Lote 5.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37 Inciso l), Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.

La Unidad que Administra el Contrato es el: **Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución.**

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 15 DIC. 2014

TECNO ELECTRIC
SOCIEDAD ANONIMA

Guido Boettner
C.I. N° 385.601
Tecno Electric S.A.
RUC: 80005398-2

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución

10006002

TECNO-ELECTRIC S.A.

Tte. 1º Demetrio Araújo Miño c/ Stmo. Sacramento - Asunción, Paraguay
Dir. Postal: Casilla de Correo 1842
E - Mail: tesa@tecnoelectric.com.py
www.tecnoelectric.com.py
Tel.: (595 - 21) 290 080*
Fax: (595 - 21) 292 863

Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha : 9-Octubre-2014
LPI Nº 1060/2014

A : ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE

Nosotros, los suscritos, declaramos que :

a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluyendo las Adendas y Aclaraciones realizadas a través del Sistema de SBE y difundidas a través del portal del SICP;

b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de entregas establecido en el Anexo I comprometiéndonos a que estos Bienes cumplen a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y requerimientos del Pliego de Base y Condiciones: "Adquisición de Seccionadores y Descargadores".

c) El precio total de nuestra oferta se indica en la Lista de Precios, incluidos los tributos o gravámenes (cuando correspondieran).

d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (120) días contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho periodo;

e) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes;

f) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la Licitación rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna a los Oferentes;

g)Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

h) En caso de bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá indicar que en caso de resultar adjudicatario de la Licitación, los datos del(os) beneficiarios del extranjero, de la Carta de Crñedito Irrevocable:

p/ Subsecretaría General

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Nombre:
Dirección:
Ciudad/País:
Número de fax:
E-mail:
Origen de los bienes ofrecidos:

00000003

i) Se indica, además, el flete a ser utilizado para el transporte del Suministro: Marítimo.-

Firma:_____

TECNO ELECTRIC
SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: Ing. Guido Boettner En calidad de Representante Legal
Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: TECNO ELECTRIC S.A.
El día 9 del mes de Octubre del año 2014.-

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

TECNO ELECTRIC
SOCIEDAD ANONIMA

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos
A-2 Bienes proveídos desde el Territorio Nacional
LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL SBE ANDE N°1060/2014

LOTE 5

Nombre del Oferente: Tecno Electric S.A. Moneda:Guaraníes

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Porcentaje de Origen Nacional	Procedencia	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido o otros tributos, gravámenes, derechos de aduanas y flete, Puesto en Depósitos de ANDE) x Unidad de Medida	Precio Total Col.9 x Col.10
1	39121617-002	Seccionador fusible tripolar BC, BT, disposición vertical de 630 A.	0 (cero)	Alemania	Jean Mueller	Unidad	Unidad	300	549488	164.846.400
Precio Total IVA hasta el Depósito en la ciudad de Asunción y/o alrededores hasta un radio de 30 km., contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción (incluido flete)										

Precio Total del Suministro (en letras): Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones ochicientos cuarenta y seis mil cuatrocientos.-

Obs.: Conforme a lo indicado en el Decreto Ejecutivo N° 1107/2014 se prohibe la utilización de decimales en los precios unitarios y totales..

Nombre: Ing. Guido Boettner. En calidad de representante legal. Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de Tecno Electric S.A.

El día 9 del mes de Octubre de 2014

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Ing. José L. González C.
Dir. de Proy. de Distribución

7

10000004

Formulario de Información sobre el Oferente

10000001

Fecha: 09/10/14
LPI Nº: 1060/2014

Datos del Oferente
1. Nombre o Razon Social del Oferente: TECNO ELECTRIC SA
2. RUC o documento equivalente en el país de origen: 80005398-2
3. Año de constitución del Oferente: 1968
4. Domicilio del Oferente: :Tte. Demetrio Araujo Miño e/Avda. Stmo. Sacramento e/ Itapúa
5. Números de teléfono y fax: (021) 290-080 y (021) 292-863
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre : Ing. Guido Boettner B. y/o Ing. Daniel Boettner B. Cédula de Identidad Nr. : 385.601 y 927.395 respectivamente Dirección: Tte. Demetrio Araujo Miño e/ Avda. Stmo. Sacramento e/ Itapúa Números de Teléfonos y Fax: (021) 290-080 y (021) 292-863 Dirección de correo electrónico: tesa@tecnoelectric.com.py
7. Se adjuntan los siguientes documentos: (conforme al anexo II)
Datos del Representante Local (para oferentes extranjeros)
8. Nombre o Razón social: Nombre del representante legal: C.I.: Dirección: Ciudad: Telefax: RUC: Dirección de correo electrónico:
Datos del Fabricante
9. Nombre o Razón social: Jean Müller GmbH Dirección: H.J.- Müller-Straße 7 - 65343 Eltville am Rhein Ciudad - País: Alemania Telefax: +49 6123 604-766

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

V° Secretaría General

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

JEAN MÜLLER
THE NAME FOR SAFETY

Jean Müller GmbH Elektrotechnische Fabrik

SALES DEPARTMENT

10000061

Autorización del Fabricante

Fecha : 9/10/2014

LPI Nº: 1060/2014

Alternativa Nº: --

A : ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

POR CUANTO :

Nosotros **Jean Muller GmbH Elektrotechnische Fabrik**, como fabricante oficiales de **fusibles y componentes de baja tensión**, con fábricas ubicadas en **Alemania**, mediante el presente instrumento autorizamos a **TECNO-ELECTRIC S.A., con dirección en Tte. Demetrio Araújo c/Avda. Stmo. Sacramento, Asunción – Paraguay**, a presentar una oferta con el sólo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra d **fusibles y componentes de baja tensión** y a posteriormente firmar el Contrato.

Por éste medio, extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 28 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

Nombre: Dipl.-Ing. Rainer Berthold

Cargo: Director

Fechado en el día 6 de octubre del 2014.

Elektrotechnische Fabrik Jean Müller GmbH P.O. Box 1364, 65333 Eltville am Rhein

T-T-50_A

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

TECNO ELECTRIC

)0000010

UOC - ANDE FOJA * 022 * DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TECNICAS Nº 02.21.14	

SECCIONADOR FUSIBLE TRIPOLAR BAJO CARGA, BAJA TENSION, DISPOSICION VERTICAL

Planilla de Datos Garantizados

1. Fabricante JEAN MÜLLER
2. Tipo SL3-3X/3a(with screw connection for cable lugs)
3. Tensión nominal 690V AC V
4. Intensidad nominal 630A ..... A
5. Poder de corte del seccionador 630A with fuse, 800A with solid-links ..... A
6. Poder de ruptura con Cos 0 0,7 AC-23B(630A/400V)AC-22B(630A/500V) AC-21B(630A/690V) acc. IEC 60947-3, table 3 ..... kA
7. Material de la base Glass reinforced polyester(GRP)
   de los contactos Copper silver plated
   de la tapa Polycarbonate and fuse cover with polyamide with 25% fiberglass reinforced
8. Operable bajo carga: Si Yes ..... No .....
9. Los cartuchos fusibles deben alojarse en la tapa: Si Yes .... No
10. Maniobra de cierre y apertura realizado con accionar la tapa.... Si Yes ..... No .....
11. Posee cámara de extinsión del arco: Si Yes ..... No .....
12. La tapa posee una manija para su cierre y apertura .....Si Yes ..No
13. Croquis de diemensiones. attached .....
14. Normas IEC/EN 60947-3, IEC/EN 61439-1, VDE 0660 part 107 .....
15. Observación Rated conditional short circuit current 120kA .....
    Rate inpuls withstand voltage 12kV .....
    Rated insulation voltage 1000V AC .....
    Type test report and data sheet attached

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Prep.	Aprob.	Fecha	Rev.	

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Contraloría General

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

FOLIO 152 DCP/DVN

4. Plan de Entrega y Cumplimiento

Lote	Item	Descripción	Plazos de Entrega en días calendario	
			1ra Entrega Hasta 90 días	2da Entrega Hasta 120 días
1	1	Descargador de sobretensión para media tensión	2.500	2.500
2	1	Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV, 400 A - Intemperie	500	500
3	1	Seccionador tripolar BC con fusible incorporado de 23 kV, 400 A - interior	-	100
4	1	Seccionador fusible a expulsión para intemperie de 100 A.	3.500	3.500
	2	Portafusible con su tubo y herrajes, según punto 8 EE.TT.	525	525
5	1	Seccionador fusible tripolar BC, BT. disposicion vertical de 630 A	150	150
6	1	Seccionador fusible unipolar para fusible tipo NH	10.000	10.000

El Plazo para la entrega será computado del siguiente modo:

a) ***Para bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados):*** a partir de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable.

b) ***Para bienes proveídos desde el territorio nacional:*** a partir de la Firma del Contrato.

Lugar de Entrega establecido: Los Bienes deberán ser entregados en los Depósitos de la ANDE en la Ciudad de Asunción, cuya dirección es Avda. Boggiani y Facundo Machain, y/o Alrededores hasta un Radio de 30 Km., contados a partir de los límites de la Ciudad de Asunción.

Nota: Para el caso de **Bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser Importados)**, se descontarán de los plazos de entrega establecidos los días que duren los trámites de Despacho Aduanero, que está a cargo de la Contratante.

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. José L. González C.
Div. de Prov. de Distribución

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3062/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 1060/2014, PARA ADQUISICIÓN DE SECCIONADORES Y DESCARGADORES, A LAS FIRMAS LIMBURG EQUITIES S.A., DE PANAMÁ, REPRESENTADA POR EL ING. GUSTAVO A. AQUINO A. - (LOTES 1 Y 4), FÁBRICA DE PEÇAS ELÉTRICAS DELMAR LTDA., DE BRASIL, REPRESENTADA POR EL ING. CÉSAR A. ZARATE A. - (LOTE 2), ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. - (LOTE 3), TECNO ELECTRIC S.A. – (LOTE 5) Y COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. - (LOTE 6).

Asunción, 7 de noviembre de 2014

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1060/2014, para Adquisición de Seccionadores y Descargadores, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2876/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta;

Que presentaron ofertas nueve firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 280965 de fecha 7 de octubre de 2014;

Que presentaron sobres de ofertas ocho firmas, según Acta N° 125/2014 de fecha 9 de octubre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 35287 de fecha 19 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A. - (Lotes 1 y 4), Fábrica de Peças Elétricas Delmar Ltda., de Brasil, representada por el Ing. César A. Zarate A. - (Lote 2), Electromecánica Industrial y Comercial S.A.. – (Lote 3), Tecno Electric S.A. - (Lote 5) y Compañía Comercial del Paraguay S.A.- (Lote 6), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Dr. Secretaría General

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1060/2014, para Adquisición de Seccionadores y Descargadores, en las siguientes condiciones:

1.1 A Limburg Equities S.A., de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.:

Lote: 1

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Descargador de sobretensión para media tensión	Yikun	China	Unidad	5.000	24,00	6.548,67	126.548,67

por un monto total CIP Asunción USD 126.548,67 (ciento veintiséis mil quinientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América, con 67/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable

Lote: 4

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador fusible a expulsión para intemperie de 100 A	Yikun	China	Unidad	7.000	33,00	12.000,00	243.000,00
2	Portafusible con su tubo y herrajes	Yikun	China	Unidad	1.050	12,00	4.576,99	17.176,99
Total								260.176,99

por un monto total CIP Asunción USD 260.176,99 (doscientos sesenta mil ciento setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América, con 99/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

1.2 A Fábrica de Peças Elétricas Delmar Ltda., de Brasil, representada por el Ing. César A. Zarate A.:

Lote: 2

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador unipolar a cuchilla 23 kV, 400 A - intemperie	Delmar	Brasil	Unidad	1.000	99,51	5.799,73	105.309,73

por un monto total CIP Asunción USD 105.309,73 (ciento cinco mil trescientos nueve dólares de los Estados Unidos de América, con 73/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

1.3 A Electromecánica Industrial y Comercial S.A.:

Lote: 3

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-EUR (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad EUR (3)	Precio Total CIP-EUR (1x2+3)
1	Seccionador tripolar BC con fusible incorporado de 23 kV, 400 A - interior	OEMB	Italia	Unidad	100	1.023,60	5.854,69	108.214,69

por un monto total CIP Asunción EUR 108.214,69 (ciento ocho mil doscientos catorce euros, con 69/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Contraloría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3062/2014 - Pág. 4

1.4 A Tecno Electric S.A.:

Lote: 5

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Seccionador fusible tripolar BC, BT, disposición vertical de 630 A	Jean Mueller	Alemania	Unidad	300	549.488	164.846.400

por un monto total de G 164.846.400 (ciento sesenta y cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos guaraníes), IVA incluido.

1.5 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Lote: 6

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Seccionador fusible unipolar para fusible tipo NH	Cavanna	Argentina	Unidad	20.000	22,96	21.330,00	480.530,00

por un monto total CIP Asunción USD 480.530,00 (cuatrocientos ochenta mil quinientos treinta dólares de los Estados Unidos de América).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

Gerente de General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 709/2014

Asunción, 10 de noviembre de 2014

Señores
Tecno Electric S.A.
Tte. Demetrio Araujo Miño e/ Avda. Stmo. Sacramento e/ Itapuá
Teléfono: 290-808 / 292-863
tesa@tecnoelectric.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a su oferta presentada en fecha 9 de octubre de 2014, inherente a Licitación Pública Internacional ANDE – SBE Nº 1060/2014 para "Adquisición de Seccionadores y Descargadores"

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3062/2014 de fecha 7 de noviembre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Limburg Equities S.A. de Panamá, representada por el Ing. Gustavo A. Aquino A.: Lotes 1 y 4.
- A FÁBRICA DE PECAS ELÉTRICAS DELMAR Ltda., de Brasil: representada por el Ing. César Zárate A.: Lote 2.
- A Electromecánica Industrial y Comercial S.A.: Lote 3.
- A Tecno Electric S.A.: Lote 5.
- A Compañía Comercial del Paraguay S.A.: Lote 6.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

HCA/fq

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

p/ Secretaría General

TECNO ELECTRIC SOCIEDAD ANONIMA